

Comodoro Rivadavia, 01 de junio de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 138/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se acepta la renuncia de la Bioq. **Silvia Marcela Fernández** al cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el Área de Química Orgánica, Sede Comodoro Rivadavia a partir del 31/03/05.-

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE**

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 138/05.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 221/05.-**

  
Lic. HORACIO PREZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Lic. EDGARDO J. I. SAAVEDRA  
DECANO  
Fac. de CIENCIAS NATURALES